

Retiro, 02 de febrero de 2009.

DECRETO EXENTO N° 311 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° y 21° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña: Edith del Pilar Pobrete Yañez, con domicilio en Mantul, comuna de Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos Junta de Vecinos".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante el día y horario que se precisa:

NOMBRE: Edith del Pilar Poblete Yañez.

RUT: N° 12.545.859-9

DOMICILIO: Mantul

BENEFICIO: Show Artístico y baile

SECTOR: Mantul

LOCAL: Casino Junta de Vecino

DIA Y HORARIO: **Show Artístico:** Viernes 13 de Febrero 2009, desde las 21:00 P.M. hasta las 24:00 horas, **Baile** día Sábado 14 de Febrero de 2009, desde las 00:01 A.M., hasta las 05:00 A.M y desde las 21:00 P M a 24:00 horas, el día Domingo 15 de febrero de 2009, desde las 00:01 A.M., hasta las 05:00 A.M y desde las 21:00 P.M a 24:00 horas.

MOTIVO: "Reunir fondos para Junta de Vecinos".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **doña Edith del Pilar Pobrete Yañez**, RUN. N° 12.545.859-9, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de un Show Artístico y Baile en los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (s)

PCC/LCV/lvc.

DISTRIBUCION